



*Humanizándonos*

**CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE SERVICIOS Y  
PRESTACIONES EN SALUD**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**



*Humanizándonos*

# “ POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”



*Humanizándonos*

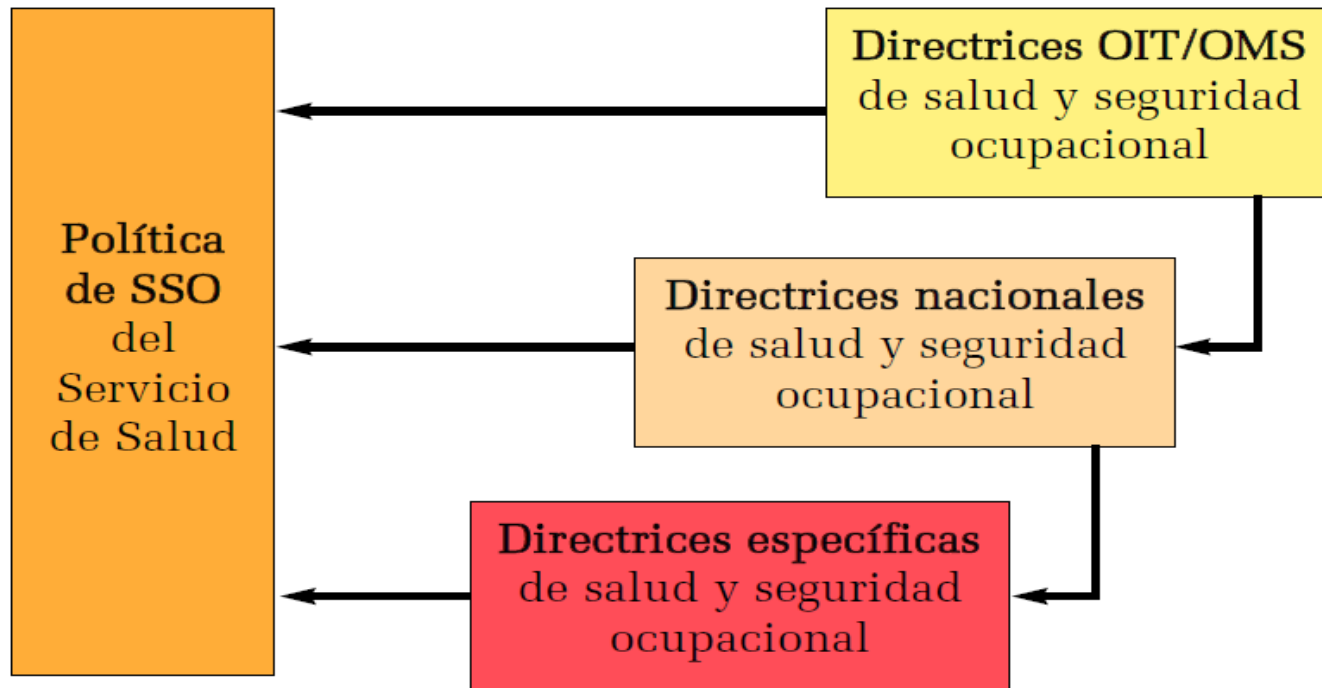
Todo colaborador debe contar con un ambiente laboral óptimo para evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.

**“La Salud y Seguridad en el Trabajo es responsabilidad de todos”**



*Humanizándonos*

# ELEMENTOS DEL MARCO NACIONAL PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO





*Humanizándonos*





*Humanizándonos*

## INICIO DE LA SALUD OCUPACIONAL EN PANAMÁ

La Caja de Seguro Social, a través del **Decreto de Gabinete N° 68 de 1970**, incursiona en materia de **Aseguradora de Riesgos Profesionales**, con un enfoque **reparador y compensación del daño**.



### REFERENCIA HISTÓRICA EN PANAMÁ

El **5 de noviembre de 1977**, se crea el Programa de Salud Ocupacional, con un enfoque de **Promoción y Prevención**





## REFERENCIA HISTÓRICA EN PANAMÁ

- 2010 se Organiza la Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional y en el 2014 nos encontramos con una Dirección Nacional, estructura a la cual se incorporan otras tareas y se le dota de una herramienta informática para facilitar la implementación de la Gestión de los Riesgos Profesionales las empresas afiliadas.
- De igual forma busca cumplir las normas nacionales vigentes, asegurando las condiciones básicas necesarias de infraestructura que permitan a los trabajadores tener acceso a los servicios de Salud y Seguridad Ocupacional, brindando una atención de manera integral sobre los múltiples riesgos y padecimientos que presente la población laboral.



## FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución de la República de Panamá Art. 305.
- Código de Trabajo.
- CSS ( Guías Técnicas: por actividad económica y de construcción, Ley 51 Orgánica de la CSS, Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales (RGPRLSHT 45,588 JD-CSS), Acuerdo 2 (clasificación de las empresas), Decreto 68 de Riesgos Profesionales
- Normas COPANIT (Ruido, Vibración, Sustancias Químicas)
- Cuerpo de bomberos (RGCBP de Seguridad)
- ANAM (Ambientales)
- MINSA (Código sanitario, Desechos peligrosos, Contaminación con plomo, asbesto, entre otras)
- MOP – SPIA (Sistema eléctrico, Iluminación, Instalaciones soterradas, Radio comunicación, entre otras)





*Humanizándonos*

# MISIÓN

Ofrecemos Seguridad Social a los Trabajadores y Empleadores a través de los servicios de Salud y Seguridad Ocupacional con efectividad, calidad y calidez dentro de un marco ético profesional y comprometido con la Salud del Trabajador



Humanizán

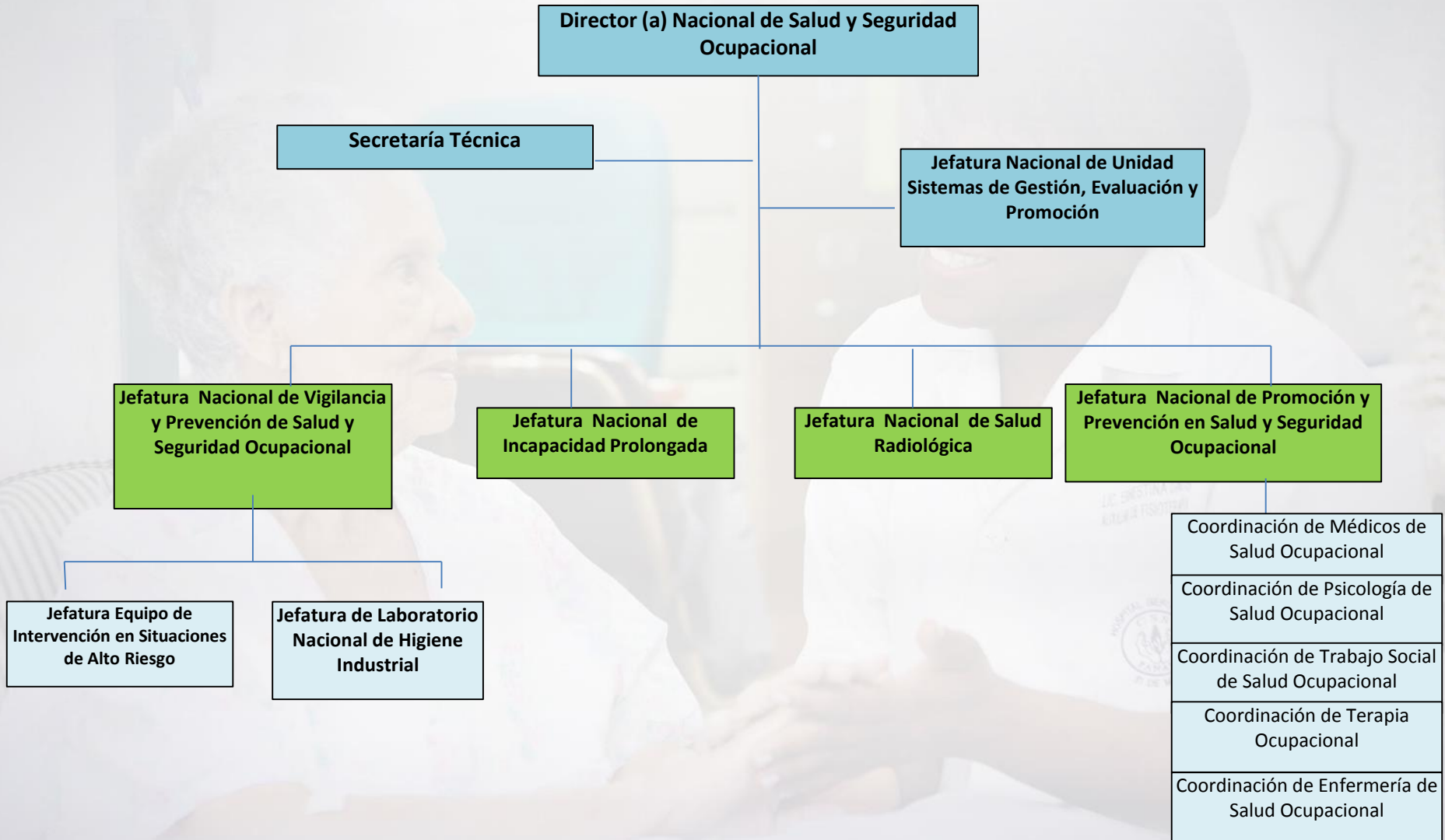
# VISIÓN

Hacia una Gestión mas humana  
en la prestación de servicios de  
Salud y Seguridad Ocupacional



Humanizándonos

# ORGANIGRAMA DE LA DNSSO





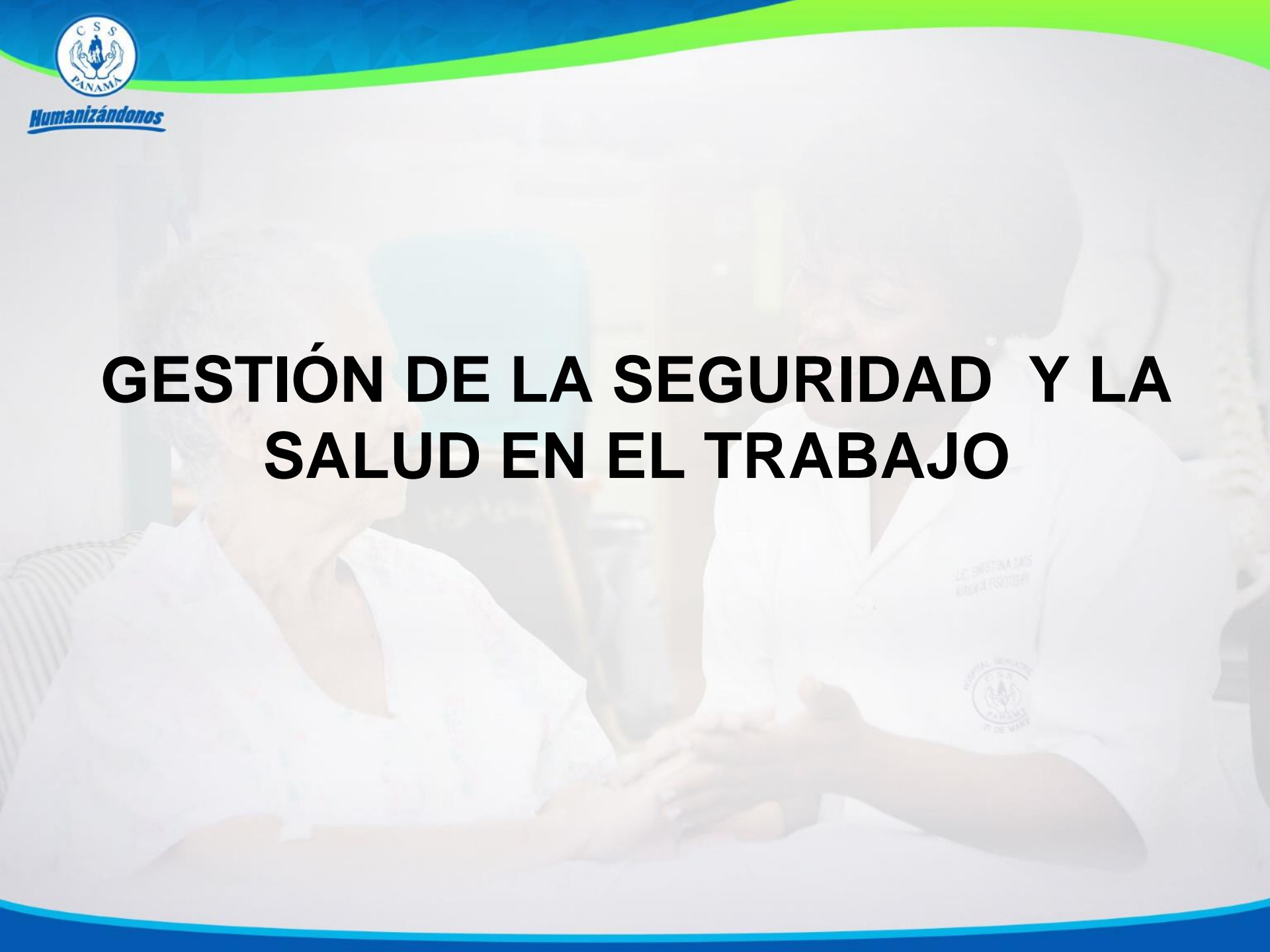
# EJES ESTRATÉGICOS

1. PRESTACIONES EN SALUD AL TRABAJADOR.
2. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES Y EPIDEMIOLOGÍA DE LOS RIESGOS PROFESIONALES.
3. GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD PROLONGADA POR ENFERMEDAD Y RIESGO PROFESIONAL, CALIFICACIÓN DE LA INCAPACIDAD PARCIAL Y PERMANENTE POR RIESGOS PROFESIONALES E INVALIDEZ.
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA CSS.
5. FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.



*Humanizándonos*

# GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO





*Humanizándonos*

# CIFRAS 2015

Se atendieron 83 124 trabajadores

Se intervinieron 1710 empresas, 180 del sector  
construcción

Se asesoraron 398 comités SHO

17729 trabajadores capacitados

\$2 225 000.00 promedio en pagos de prestaciones  
por Riesgos Profesionales



*Humanizándonos*

# PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO





*Humanizándonos*

# UNIDADES LOCALES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Los servicios de la Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional para la Población Trabajadoras se brindan operativamente a través de las Unidades Locales de Salud y Seguridad Ocupacional.

Las mismas son equipos multidisciplinarios encaminados a Promover, Educar, Prevenir, Asesorar y Controlar en materia de Prevención de Riesgos Laborales





*Humanizándonos*

# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE SALUD**

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**GREMIOS EMPRESARIALES**

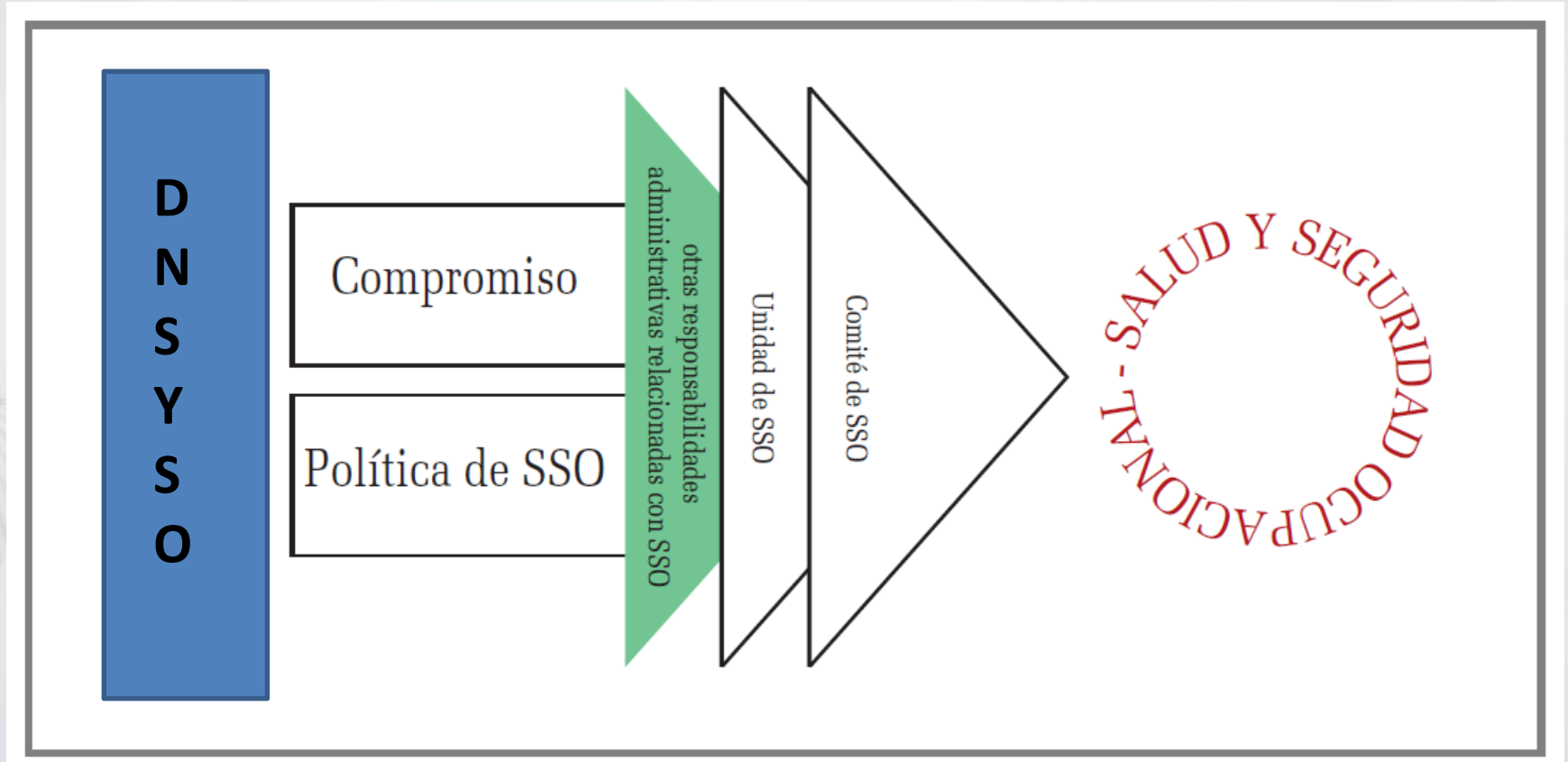
**GREMIOS DE TRABAJADORES**

Manual para Gerentes del Sector Salud-OPS



Humanizándonos

# DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES





*Humanizándonos*

## FUNDAMENTO LEGAL DE LA CSS PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene del Trabajo.. ***G.O. N° 26,238 de miércoles 11 de marzo de 2009. Resolución N° 45,588 – 2009 – J.D. Caja de Seguro Social.***



*Humanizándonos*

# UNIDADES LOCALES DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

## AREA TECNICA

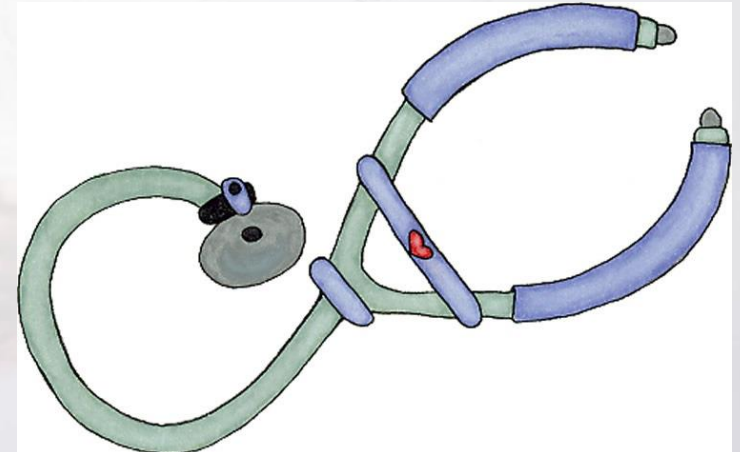
- Inspectores de Seguridad Industrial
- Técnicos en Salud Ocupacional
- Higienistas Industriales
- Higienistas Ambientales
- Químicos
- Ergonomos

## AREA SALUD

- Médicos Ocupacionales
- Enfermeras (os) Ocupacionales
- Psicólogos (as) Ocupacionales
- Trabajadores Sociales Ocupacionales
- Terapeutas Ocupacionales



Pixmac.es 32394893





*Humanizndonos*

# SERVICIOS

- Vigilancia y control de las condiciones del Ambiente Laboral para usuarios internos y externos
- Monitores de Factores de Riesgos Laborales
- Auditorias de Planes de Prevenci3n de Riesgos Laborales
- Evaluaciones Psicosociales de los departamentos y trabajadores
- Evaluaciones Ergon3micas
- Vigilancia de la Salud de la Poblaci3n Trabajadora
- Capacitaciones en materia de Seguridad, Higiene, Enfermedades Ocupacionales, Accidentes de trabajo y temas afines.
- Asesoría sobre Riesgos Laborales



*Humanizándonos*

# RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Otras responsabilidades administrativas relacionadas con SSO

Control de compras

Registro de estadísticas

Implementación y cumplimiento de Normas, criterios Técnicos, etc...

*Tratamiento de lesiones y rehabilitación*

Registros y notificaciones de accidentes y daños graves a la salud



*Humanizándonos*

# **ALCANCE Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

La Dirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional o las Unidades Locales de Salud y Seguridad Ocupacional establecen medidas Preventivas , Criterios Técnicos, Procedimientos de Trabajo Seguro, Medidas de Seguridad y otros; para que sean implementados por el Encargado de la Empresa o Instalación de la CSS e Instituciones del Estado



Humanizándonos

# REQUISITOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1. Información General de la Empresa
2. Políticas de Salud y Seguridad
3. Análisis de los Riesgos
4. Requisitos Legales
5. Programa de Prevención y Gestión de Riesgos Profesionales
6. Responsabilidades y autoridades
7. Formación y concienciación
8. Documentación y Comunicación
9. Registros y Controles Operativos
10. Planes de contingencia y respuestas de emergencias
11. Revisión interna





**Humanizándonos**

# COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD



*Humanizándonos*

## COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Es un **equipo técnico** conformado por empleados (as) y empleadores (as) que se comunican y trabajan juntos para identificar y resolver los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.



*Humanizándonos*

# IMPORTANCIA DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE

- Promover la salud y seguridad del trabajo.
- Propiciar la participación activa de trabajadores y empresarios para mantener un entorno de trabajo sano y seguro.
- Promover las buenas relaciones laborales entre empresarios y trabajadores.
- Optimizar la producción, organización y contenido del trabajo mejorar la calidad de vida de los trabajadores como estímulo para fortalecer el compromiso en su actividad productiva



*Humanizándonos*

# **FUNCIONES DEL COMITÉ DE SALUD E HIGIENE**

- Asesorar a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección.
- Vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas, como los trabajadores de las medidas de prevención, higiene y seguridad.
- Promover la capacitación de los trabajadores
- Llevar un registro de los accidentes que ocurren en la empresa.



## Formación de los Comités de Salud e Higiene

Empresas con menos de 20 trabajadores designaran a un trabajador con capacitación en salud y seguridad ocupacional o **Delegado de Prevención**.

El Delegado de Prevención es el representante de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo )

- Empresas con mas de 20 trabajadores conformaran los comités de Salud e Higiene
- Sistemas de salud, seguridad e higiene del trabajo conformados por equipos interdisciplinarios.
- De 20-99 empleador más trabajador
- Más de 100 un profesional especializado en Salud Ocupacional.



*Humanizándonos*

# DELEGADO DE PREVENCIÓN

## FUNCIONES

- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



# FICHA PRIMARIA DE INTERVENCIÓN A LAS EMPRESAS

## FICHA 1: DATOS DE LA EMPRESA

<b>RAZON SOCIAL</b>					
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>					
<b>DIRECCION</b>					
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>					
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>					
<b>TELEFONO</b>					
<b>CORREO ELECTRONICO</b>					
<b>SUCURSAL INTERVENIDA</b>					
<b>Nº. PATRONAL</b>			<b>PRIMA DE RIESGO</b>		
<b>No. TRABAJADORES TOTALES</b>	<b>ADMINISTRATIVOS</b>		<b>OPERATIVOS</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	
<b>ESTADISTICA DE ACCIDENTES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OB SERVACIONES</b>		
<b>CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OB SERVACIONES</b>		
<b>MODALIDAD DEL SISTEMA S. S.H.T.</b>	<b>PROPIO EMPLEADOR</b>		<small>(1 a 20 total.)</small>		<b>OB SERVACIONES</b>
	<b>EMPLEADOR Y TRABAJADOR CAPACITADO</b>		<small>(21 a 99 total.)</small>		
	<b>SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL</b>		<small>(100 o más total.)</small>		
<b>COMITE DE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OB SERVACIONES</b>		
<b>FECHA DE INTERVENCIÓN</b>					
<b>FUNCIONARIO DE LA C. S. S.</b>					





*Humanizándonos*

CENTRO DE TRABAJO:		MEDIDA PREVENTIVA PROPUESTA				
No.	PUESTO	PELIGRO Nº	Medida de Control Técnico	EPI (adecuado al riesgo)	Información /Formación del trabajador	Plazo de cumplimiento

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha Eval. \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

Distrito \_\_\_\_\_

Unidad Ejecutora \_\_\_\_\_



***Humanizándonos***

